



ALCALDIA  
DE  
ALPEÑÉS  
(TERUEL)

Núm. 219

S.CIVIL 335/2  
20

EXCMO. SR.

Cumplimentando lo interesado en circular de fecha 16 del pbro mes de Junio, tengo el honor de comunicar a V.E. que en este término municipal no existen enterramientos colectivos o individuales procedente de victimas de la pasada Cruzada de Liberacion Española

combatientes de la misma.

En cuenta a muertos de la localidad en la cita da Guerra ~~se ha~~ no fallecio NINGUNO.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Alpeñés a 7 de Julio de 1958

EL ALCALDE

Francisco Pérez



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia